Expediente: **1222/23**
Carátula: **CONTRERAS JUAN CARLOS C/ BRINK S ARGENTINA S A S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **27/02/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - BRINKS ARGENTINA S A, -DEMANDADO
20279609183 - CONTRERAS, JUAN CARLOS-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada N°1

ACTUACIONES N°: 1222/23

H105014914257

JUICIO: CONTRERAS JUAN CARLOS c/ BRINK S ARGENTINA S A s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 1222/23.

San Miguel de Tucumán, febrero de 2024.

A la presentación efectuada el 23/02/2024 por el letrado Ezequiel Ramiro Isas Pedraza por la parte actora:

I) Tengo presente la movilidad acompañada, con ésta cúmplase con las notificaciones ordenadas el 29/09/23 y 11/12/23.

II) Atento a lo solicitado y en cumplimiento con el proveído que antecede, el letrado apoderado de la parte actora acompaña fotografías actualizadas del bien inmueble de BRINKS ARGENTINA S.A., ubicado en la calle Coronel Zelaya N° 301 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, según surge del informe del Registro Público de Comercio (RPC) / Dirección de Personas Jurídicas (DPJ).

III) Se hace constar que el inmueble es un galpón situado en una esquina, en la intersección de las calles Coronel Zelaya y Combate de Las Piedras de esta ciudad y con un portón de acceso para vehículos de color ‘azul’ ubicado en la misma ochava. Asimismo, el inmueble es de color ‘blanco’ (sobre la misma esquina) y ladrillos ‘a la vista’ en sus laterales con una puerta de ingreso sobre la calle Combate de Las Piedras de color ‘azul’.

IV) Por último al librarse la presente cédula se deberá adjuntar dicho proveído y el oficial notificador deberá proceder de acuerdo con las previsiones del artículo 202 del Código en lo Procesal Civil y Comercial (CPCC), de aplicación supletoria al fuero del trabajo. MGPCV

Actuación firmada en fecha 26/02/2024

Certificado digital:
CN=GONZALEZ Sandra Alicia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23233166154

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.